

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2012 sobre notificación de expediente de compatibilidad de aprovechamientos de los recursos mineros n.º 10A00577-00 y 10C10306-00. (2012083805)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación a la sociedad Extracción de Áridos Norte de Extremadura, SL, en el domicilio conocido c/ Calvo Sotelo, 11, (10600) Plasencia (Cáceres), del acto administrativo por el que se le concede vista del expediente, como titulares de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) de la Ley de Minas "Salgada", n.º 10A00577-00, de la solicitud de un permiso de investigación para recursos de la Sección C) denominado "Galisteo" n.º 10C10306-00, solicitado por la sociedad Quercus Hormigones y Áridos, SLU, y que afecta a dicha autorización, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para que en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, puedan personarse y alegar cuanto estimen conveniente con relación a la compatibilidad de los trabajos de investigación proyectados con los propios del Derecho Minero afectado, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, situadas en el Edificio de Servicios Múltiples, 3.ª planta, de Cáceres, todo ello de acuerdo con lo establecido por el artículo 55 de la Ley de Minas y el artículo 74 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 27 de noviembre de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2012 por el que se da publicidad a la modificación en la distribución de los créditos de la convocatoria de expedientes presentados al amparo de la Orden de 7 de junio de 2012 por la que se convoca la concesión de subvenciones destinadas a la prórroga de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente al ejercicio 2012-2013. (2012083883)

El Decreto 251/2008, de 12 de diciembre (DOE núm. 245, de 19 de diciembre), modificado por el Decreto 269/2011, de 11 de noviembre y por el Decreto 94/2012, de 1 de junio, establece las bases reguladoras de las subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la convocatoria para la contratación inicial de los mismos.